



RESOLUCIÓN de la Directora General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se hace pública la relación provisional de integrantes de las listas de personal interino del Cuerpo de Maestros para el curso 2022/2023.

El Decreto 31/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con el artículo 8 del citado Decreto, las listas se adecuarán para cada curso escolar mediante la ordenación de los integrantes de éstas que con fecha treinta de junio anterior a su inicio, tuvieran reconocido el derecho a ser llamados. Por cada especialidad se confeccionarán dos listas: lista uno y lista dos. Por su parte, los artículos 12 y 13, regulan la permanencia en listas, la promoción de los aspirantes entre listas de una misma especialidad e incorporación de nuevos aspirantes a las listas existentes.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se distribuyen sus competencias, RESUELVO:

Primero.- Hacer pública la relación provisional de integrantes de las listas que aspiran a ocupar puestos como personal interino en el Cuerpo de Maestros durante el curso 2022/2023, que se publicarán el día 27 de julio de 2022 en la web del Departamento (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Segundo.- Las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas hasta el día 1 de agosto de 2022, inclusive. Dichas alegaciones junto con los documentos justificativos deberán presentarse de forma telemática a través de la plataforma PADDOC.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

La Directora General de Personal
Olga Alastruey Alpín